



COMUNICACION Nº 5651

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría correspondiente, y en un plazo de veinte (20) días se informe en referencia a vaciaderos de camiones atmosféricos lo siguiente:

- 1) Vaciaderos de camiones atmosféricos habilitados en la Ciudad.
- 2) Registro actualizado de empresas habilitadas por el Municipio.
- 3) Procedimientos adoptados a fin de tratar los desechos.
- 4) Destino final de los desechos cloacales.
- 5) Informe del impacto ambiental y sus consecuencias.
- 6) Normativa ambiental vigente.
- 7) Promedio diario de unidades que realizan descargas.
- 8) Estado de los camiones que prestan el servicio.
- 9) Medidas adoptadas en caso de incumplimiento de derrame de desechos en lugares prohibidos.
- 10) Zona de vaciadero no habilitadas en el ejido municipal.
- 11) Existencia de una cava en Colastiné Norte donde se realiza descarga de desechos cloacales clandestinamente.
- 12) Motivo de vaciadero de camiones atmosféricos en la cava.
- 13) Medidas adoptadas con la empresa prestadora del servicio.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas